



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026



RESOLUCION UOC/I.M N° 11/24

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA CATHAY S.A.E.-----

Loreto, 08 de Julio de 2024.-

VISTO: El llamado efectuado por UOC a MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°03/ 2024 para ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID N° 450.080, y,

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda **bajo la responsabilidad del Intendente Municipal** la adjudicación a la Firma CATHAY S.A.E la licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE", CON ID N° 450.080

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma CATHAY S.A.E. para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE", en la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) según el siguiente detalle.-----

OFERENTE	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
CATHAY S.A.E.	80067095-7	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE	500.000.000

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General



Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su gente

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipaliddeloreto2015_2020@yahoo.com

Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez

2021-2025



Loreto, 08 de Julio de 2024

Señores:

CATHAY S.A.E: RUC: 80067095-7

Presente

De mi mayor consideración


La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loreto se dirige a ustedes con el propósito de notificar la adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE" ID N° 450080.-----

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la ley de Contrataciones públicas, siendo adjudicada la firma CATHAY S.A.E. por un monto de G. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones).-----

Se adjunta a la presente Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente




Lic. Celeste Judith Echague
Encargada de UOC


Cathay S.A.E.

Recibido

08/07/2024



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia **Telefax: (0331) 227 207**
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026



INFORME DE EVALUACIÓN

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 03/2024 ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE CON ID N°: 450.080**

1. Se da lectura al Acta de apertura de sobres donde se presentó la siguiente empresa:

CATHAY S.A.E

RUC: 80067095-7

Dejando constancia que se ha realizado la apertura de ofertas con un solo sobre teniendo en cuenta que esta apertura ya se había postergado en una ocasión, por ende se procedió de acuerdo a lo establecido en la **CIRCULAR DNCP 30/24**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de criterios de participación de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	CATHAY S.A.E
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Cathay S.A.E





MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurrealde Gómez
2021-2026



Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos Requeridos	CATHAY S.A.E
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta que cumple con los requisitos solicitados corresponde a la presentada por la firma unipersonal CATHAY S.A.E, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

2.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En esta oportunidad no se realizó ninguna objeción.

2.2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

OFERENTE: CATHAY S.A.E

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25101601-001	Camión volquete	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	500.000.000	500.000.000,00	500.000.000,00	marca: SINOTRUK fabricante: SINOTRUK (HONG KONG) INTERNATIONAL INVESTMENT LIMITED procedencia: CHINA
Total por Grupo:							500.000.000,00	
Total General Calculado:							500.000.000,00	

3. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Oferente: CATHAY S.A.E.

Los precios presentados por la Firma CATHAY S.A.E. se encuentran dentro del rango de 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa CATHAY S.A.E, ubicada como la oferta más baja en





MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026



precio en el bien más arriba citado, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas, Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisito de Calificación, constatándose lo siguiente: La firma CATHAY S.A.E, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

4.2. CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.; e) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente; f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente., g) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.-

Además se verificó en el SINARH, el representante legal de la firma FERNANDO MORENO VARGAS con Cédula de Identidad N° 1.921.043, No registra Antecedentes como Funcionario Público, por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.

4.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

No se realizaron solicitudes de aclaración de la oferta

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en el núm. 3) inciso D - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)

	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ
ACTIVO CORRIENTE	392.602.603.142	403.282.878.132	442.606.964.252	412.830.815.175	2,03
PASIVO CORRIENTE	221.567.899.142	189.658.408.608	198.873.899.708	203.366.735.819	

CUMPLE CON LO SOLICITADO

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)

	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	494.078.988.804	488.498.645.612	415.955.277.869	466.177.637.428	0,73
ACTIVO TOTAL	657.816.608.923	690.638.070.661	575.185.885.167	641.213.521.584	

CUMPLE CON LO SOLICITADO

Cathay S.A





MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaualde Gómez
2021-2026



c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE DE RENTABILIDAD
Ingreso neto	23.720.227.873	38.401.804.931	22.211.295.087	28.111.109.297	0,22
Capital Contable	94.114.000.000	125.000.000.000	162.000.000.000	127.038.000.000	

CUMPLE CON LO SOLICITADO

4.4. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple
2. Formulario 501 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	No aplica
3. Formulario 502 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	No aplica
4. Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRP	No aplica
5. Formulario 120 de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica

4.5. Verificación de la Experiencia

Demostrar la experiencia en Ventas de Camiones pesadas (camión volquete y /o tumba o camión de carga similar) con facturaciones de venta, contratos y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los: 3 últimos años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

CUMPLE CON LO SOLICITADO

4.6. Requisitos documentales para evaluación de experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

CUMPLE CON LO SOLICITADO

2. Copia de contratos de Ventas de Camiones pesadas (camión volquete y /o tumba o camión de carga similar) favor de entidades públicas y/o privadas para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada dentro de los años 2021, 2022 y 2023.

CUMPLE CON LO SOLICITADO

4.7. Verificación de Capacidad Técnica

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan a continuación:

- Autorización del Fabricante de los bienes ofertados.
- Infraestructura: contar con taller propio y autorizado.
- Capacidad del personal: contar con al menos 1 (un) Técnico Certificado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quien estará a cargo de realizar la capacitación de uso del bien ofertado.
- Tener capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y de existencia de repuestos disponibles.

CUMPLE CON LO SOLICITADO


Cathay S.A.E.



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015.2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026



4.8. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Autorización del fabricante de los bienes ofertados. Solo aplica para el distribuidor. No aplica para el fabricante del bien, si este último se presenta. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
2. Nota en carácter de Declaración Jurada que demuestre contar con taller propio y autorizado por el fabricante para mantenimientos y reparaciones del bien ofertado	CUMPLE
3. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con al menos 1 (un) Técnico Certificado por el fabricante y/o representante de la marca ofertada, quien estará a cargo de realizar la capacitación de uso del bien ofertado, detallando el Nombre Completo y el Número de documento de cada personal técnico. Se deberá adjuntar el/los certificado/s del fabricante y/o representante del Técnico (expedidos en un tiempo no mayor a 5 años anteriores a la fecha de apertura de ofertas). - además presentar las especificaciones técnicas y catalogo en idioma español de todos los bienes ofertados, comparativamente a lo solicitado en esta licitación	CUMPLE
4. Nota en carácter de Declaración Jurada por la que se acredite tener capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes y de existencia de repuestos disponibles en forma inmediata del modelo ofertado por un periodo mínimo de 5 (cinco) años	CUMPLE

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en el Art. 62° del decreto 9823/23 y la Ley 7021/22 en su Artículo 37 Inc. c) que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION bajo responsabilidad del Intendente a la firma:

Oferente	RUC	Precio Total
CATHAY S.A.E	80067095-7	500.000.000

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Loreto, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio del año 2024.

Lic. Nildo Areco Medina
Miembro

Cpn. Verónica Giménez Candado
Miembro

Cathay S.A.E.



Lic. Felicia Eidalina Benítez
Miembro



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Corà y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026



RESOLUCION UOC/I.M N° 11/24

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA CATHAY S.A.E.-----

Loreto, 08 de Julio de 2024.-

VISTO: El llamado efectuado por UOC a MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°03/ 2024 para ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE, CON ID N° 450.080, y,

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda bajo la responsabilidad del Intendente Municipal la adjudicación a la Firma CATHAY S.A.E la licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE", CON ID N° 450.080

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma CATHAY S.A.E. para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE", en la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) según el siguiente detalle.-----

OFERENTE	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
CATHAY S.A.E.	80067095-7	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE	500.000.000

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.-----

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



[Firma manuscrita]
Cpn. Verónica Giménez
Secretaría General



[Firma manuscrita]
Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal

[Firma manuscrita]
Cathay S.A.E.

